

Proceso Ordinario N. 110013105029201800053-00

INFORME SECRETARIAL.- veinte (20) de noviembre de 2020, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal, REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho demandante \$100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

T O T A L: \$100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 16 de septiembre de 2019.


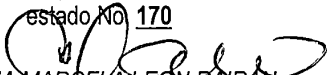
La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.**
Hoy, 25 de noviembre de 2020
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. **170**

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria